

Quito, 24 de abril de 2024

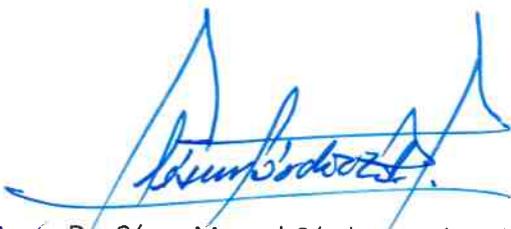
**ACTA COMPROMISOS - PLAN DE TRABAJO
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023**

En cumplimiento al Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 el 10 de marzo de 2021 y a su reforma parcial en Resolución No. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054 del 16 de marzo de 2023, la Defensoría del Pueblo realizó el evento de divulgación de rendición de cuentas 2023 de manera presencial con la transmisión en vivo a través de las plataformas Zoom, Facebook y YouTube el 27 de marzo de 2024; y, se establecieron mecanismos de acceso a la ciudadanía para la recepción de sus aportes y consultas. Como resultado de este proceso, la Defensoría del Pueblo recibió los aportes y peticiones de la ciudadanía; por lo tanto, se compromete a ejecutar las siguientes acciones hasta el 31 de diciembre de 2024:

Aportes - Peticiones Ciudadanos	Compromiso - Plan de Trabajo
Difundir ampliamente el rol de la Defensoría del Pueblo	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar de procesos educativos (divulgaciones y procesos de enseñanza aprendizaje) sobre el rol de la Defensoría Del Pueblo en territorio a nivel nacional. - Diálogo ciudadano para los derechos. - Ferias Ciudadanas.
Prevención de la violencia contra la mujer	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en la actualización de indicadores del Plan de Acción de Diversidades. - Promocionar la Ley de Economía Violeta, como elemento de aplicación de paridad e igualdad de condiciones laborales para mujeres. - Desarrollar procesos educativos y sensibilizadores para la difusión de la Ley Orgánica del derecho al cuidado humano. - Incidir en la generación de políticas públicas de atención a mujeres víctimas de violencia a través de actividades en los Centros Violeta. - Participar en mesas de prevención, atención y territorialización del sistema nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer. - Generar mesas de trabajo relacionadas con el Registro Único de Violencia.
Que acciones realizará en el año 2024 la Defensoría del Pueblo en función de las agendas de igualdad	<ul style="list-style-type: none"> - Participar como observador en los procesos establecidos en la Ley Orgánica contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito, para prevenir la migración riesgosa a través de la atención y protección a las víctimas de la trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes. - Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria.

Aportes - Peticiones Ciudadanos	Compromiso - Plan de Trabajo
	<ul style="list-style-type: none"> - Continuar con los procesos de sensibilización y capacitación con la Cancillería y Defensoría Pública, sobre el enfoque de derechos humanos, sensibilización en la atención, replica de buenas prácticas de los diversos consulados ecuatorianos. - Realizar visitas a las provincias con mayor cantidad de migración, y sensibilizar a la población sobre los riesgos de una migración irregular, promoviendo los derechos y responsabilidades de las personas en situación de movilidad humana. - Trabajar en la problemática de regionalismo y xenofobia a nivel nacional con actores sociales, entidades públicas y cooperación internacional, con el auspicio de OACNUD. - Incrementar capacitaciones en temas de interculturalidad y derechos colectivos en los territorios de las distintas zonas a los operadores de justicia. (AIPIAM, 2021-2025, Política de Justicia, Justicia propia y seguridad Pág. 103). Plan de acción para el fortalecimiento en la prevención de posibles vulneraciones a los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montuvias con organizaciones de la sociedad civil.
Apertura de una oficina en el sur de Quito	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de valores para la apertura de la oficina (personal, mobiliario, arrendamiento). - Gestionar con entidades estatales la asignación de recursos.

Conforme lo descrito anteriormente, se ratifica el compromiso de continuar con la gestión oportuna en la prevención, promoción y protección de derechos humanos y de la naturaleza en el Ecuador, con énfasis en grupos en situación de vulnerabilidad.



Dr. César Marcel Córdova Valverde
DEFENSOR DEL PUEBLO ENCARGADO